

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD003968

Las condes, 25 de JULIO de 2025

VISTOS : Memorandum Nro. 972 con fecha 24/07/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (S). Vencimiento 01/09/2025. Los documentos que se adjuntan.

JAMO
OFFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG. | FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | IMPUTACION | VALOR ITEM | VALOR CHEQUE |
|-----------|--------------|------------|-----------------------|---------------|---------------|-----------------|
| OB 057004 | FOT 53338612 | 19/07/2025 | TELEFONICA CHILE S.A. | 2152205005001 | 141.557 | 141.557 |
| TOTAL | | | | | 141.557 | 141.557 |

La cantidad de :
CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Jefe DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 141.557

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
30 JUL 2025
EG: 3767 CM: 3947

